NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y practica previa requerida para el desempeño del puesto.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Norma de Reclutamiento para la Clase de:

COORDINADOR(A) DE TRASPLANTES Y DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR

Norma: 23851 – 2019
Enmendada

Tipo de Reclutamiento: Gerencia del Servicio de Carrera

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en la coordinación y el desarrollo de gran variedad de actividades y trámites comprendidos en los procesos de las operaciones quirúrgicas tanto del dispositivo de asistencia ventricular como también del reemplazo de un corazón enfermo por un órgano normal de un donante (trasplante), que se le practica a pacientes en estado de insuficiencia cardíaca o cardiopatía isquémica severa (arteriopatía coronaria, miocardiopatía, valvulopatía cardíaca con insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad cardíaca congénita grave, ritmo cardíaco anormal y potencialmente mortal que no responde a otras terapias) que se atienden en el *Centro.* El (La) empleado(a) es responsable de desarrollar las distintas actividades dentro de los procesos de los trasplantes o de implantación del dispositivo que conllevan fases tales como: exámenes y procedimientos de evaluación de candidatos al trasplante o dispositivo; notificación y orientación del (de la) candidato(a) al trasplante o dispositivo; cuidados y preparación preoperatoria del (de la) paciente; autorizaciones y registro de información en caso de trasplante para la lista de espera del órgano del trasplante; todos los detalles del proceso operatorio durante el día del trasplante(la sincronización resulta muy importante debido a que se debe realizar el procedimiento dentro del margen de tiempo en que el corazón donado permanezca vivo) o el día de implantación del dispositivo; seguimiento de procesos clínicos y administrativos de la fase posoperatoria de los trasplantes o de los dispositivos implantados; servicios relacionados con la educación, recuperación y rehabilitación de lo(a)s pacientes trasplantado(a)s o implantados con el dispositivo de asistencia ventricular; registro y comunicación de la información relacionada con los procedimientos de los trasplantes o implantes de asistencia ventricular para fines estadísticos y para cumplimiento regulatorio; y otras actividades relacionadas con los procesos de trasplantes de órganos de corazón o dispositivos de asistencia ventricular que se practican en el *Centro*.

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Requisitos Mínimos:
Experiencia y
Certificaciones Profesionales:

Grado de Bachillerato en Ciencias en Enfermería de un colegio, universidad o institución reconocida y acreditada.

Cuatro (4) años de experiencia en trabajo profesional de enfermería, uno (1) de ellos con experiencia en el desempeño de trabajos de Enfermero(a) Generalista en una unidad de cuidado crítico.

Licencia y Registro de Enfermero(a) Generalista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico. Licencia para conducir vehículos de motor de categoría liviana expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

O en su lugar

Grado de Maestría en Ciencias en Enfermería de una universidad reconocida y acreditada.

Dos (2) años de experiencia en trabajo profesional de enfermería, uno (1) de ellos con experiencia en el desempeño de trabajos de Enfermero(a) Generalista o Enfermero(a) Especialista en una unidad de cuidado crítico.

Licencia y Registro de Enfermero(a) Especialista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico. Licencia para conducir vehículos de motor de categoría liviana expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Periodo Probatorio: Seis (6) meses

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Requisitos Mínimos:
Experiencia y
Certificaciones Profesionales:

Grado de Bachillerato en Ciencias en Enfermería de un colegio, universidad o institución reconocida y acreditada.

Cuatro (4) años de experiencia en trabajo profesional de enfermería, uno (1) de ellos con experiencia en el desempeño de trabajos de Enfermero(a) Generalista en una unidad de cuidado crítico.

Licencia y Registro de Enfermero(a) Generalista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico. Licencia para conducir vehículos de motor de categoría liviana expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

O en su lugar

Grado de Maestría en Ciencias en Enfermería de una universidad reconocida y acreditada.

Dos (2) años de experiencia en trabajo profesional de enfermería, uno (1) de ellos con experiencia en el desempeño de trabajos de Enfermero(a) Generalista o Enfermero(a) Especialista en una unidad de cuidado crítico.

Licencia y Registro de Enfermero(a) Especialista expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico y membresía activa del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico. Licencia para conducir vehículos de motor de categoría liviana expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Periodo Probatorio: Seis (6) meses

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

Conocimiento, Habilidades y Destrezas

Normas y procedimientos que rigen la administración y el manejo de la información de salud.

Principios, técnicas y prácticas que se utilizan en los cuid2ados de enfermería profesional en Puerto Rico.

Leyes, reglamentos, normas y procedimientos que regulan la práctica de la enfermería profesional en Puerto Rico.

Implicaciones legales de las acciones tomadas en el ejercicio de las funciones de la enfermería profesional.

Idiomas español e inglés.

Planificación, coordinación y evaluación efectiva de gran variedad de actividades educacionales.

Análisis e interpretación de información técnica del campo de la salud.

Localización, selección y utilización efectiva de fuentes de referencia, materiales, métodos y técnicas educacionales.

Comunicarse, seguir e impartir instrucciones verbalmente y por escrito en los idiomas inglés y español.

Redacción de comunicaciones, informes, folletos, manuales y otros documentos.

Establecer, promover y mantener relaciones efectivas de trabajo con compañero(a)s de trabajo, personal técnico y especializado del campo de la salud, pacientes y público en general.

Conocimiento sobre el manejo clínico del paciente con un dispositivo de asistencia ventricular.

Ser capáz de implementar y evaluar planes de atención individualizadas con assesoramiento e intervenciones clínicas

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"

oportunas y adecuadas a traves del contacto directo con el paciente o por vía telefónica.

Uso y manejo de materiales, equipos de oficina, equipos audiovisuales y de tecnología educativa.

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información.

Manejo técnico de cada equipo esencial para el funcionamiento del dispositivo de asistencia ventricular.

Operación de vehículos de motor de categoría liviana.

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de los requisitos mínimos deberá incluir el grado académico o los créditos de estudios aprobados de una universidad reconocida y acreditada.

La evidencia de la experiencia de trabajo deberá incluir el título del puesto, fecha exacta de empleo (día-mes-año).

Naturaleza del Examen:

El examen consistirá en una evaluación en la que adjudicará puntuación por la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo directamente relacionada con las funciones de los puestos en la clase.

Observación:

Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros(as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legalmente.

Lcdo. Jorge De Jesús Rozas, MHSA
Director Ejecutivo
4 de noviembre de 2019

La Corporación Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe Dr. Ramón M. Suárez Calderón
ofrece Igualdad de Oportunidad de Empleo y Practica la Acción Afirmativa "F/M/V/D"